

LLAMADO PÚBLICO A LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL

1-OBJETIVO DEL LLAMADO

La Intendencia Departamental de Paysandú, a través del Convenio CND-MVOT-DINISU (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial – Dirección Nacional de Integración Social y Urbana) y la Dirección de Gestión Humana, llama a participar del proceso de selección a **Licenciados/as en Trabajo Social**, para desempeñar tareas en el área de Departamento de Obras – Unidad de Vivienda.

A.- Antecedentes:

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en cumplimiento del actual Plan Quinquenal de Vivienda tiene entre sus objetivos estratégicos la puesta en marcha y fortalecimiento de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana. La Dirección Nacional de Integración Social y Urbana tiene entre sus objetivos la coordinación de la acción socio urbana conjunta para atender la precariedad socio – habitacional informal dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria. La Unidad se plantea un conjunto de líneas de acción. En primer término, integrar a la ciudad formal los asentamientos irregulares existentes a través del Plan Nacional de Relocalizaciones, el Programa Mejoramiento de Barrios, y planes de actuación socio urbana. En segundo lugar, potenciar la articulación interinstitucional para realizar actuaciones en precariedad habitacional de emergencia. En tercer término, prevenir la formación de asentamientos irregulares a través de la promoción socio urbana.

La Intendencia Departamental de Paysandú tiene como cometido esencial dentro de su ámbito territorial la prevención y fiscalización de determinadas materias, como la edificación y vivienda (ordenamiento territorial y urbanístico, y ordenamiento edilicio); higiene sanitaria y de salubridad (higiene pública); así como la ejecución de obras públicas departamentales y municipales, y la protección del medio ambiente. La Dirección Nacional de Integración Social y Urbana y la Intendencia Departamental se proponen elaborar y ejecutar de común acuerdo un marco estratégico para definir, dentro de sus cometidos y los objetivos del Plan

Quinquenal, mecanismos de cooperación que faciliten la concreción de actuaciones integrales sobre la precariedad urbano- habitacional y la realización de estrategias de prevención de nuevas ocupaciones. En el marco de las actuaciones conjuntas se requiere de apoyos técnicos profesionales para las diferentes etapas de los planes y proyectos.

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO

Los objetivos del presente contrato son: el fortalecimiento del equipo Social de la Intendencia de Paysandú en relación a las acciones institucionales de elaboración de proyectos ejecutivos, llamados a licitación, supervisión y seguimiento de la ejecución de las obras.

Los proyectos impulsados por el MVOT a través de DINISU (Dirección Nacional de Integración Social y Urbana) bajo convenios de participación con la Intendencia Municipal de Paysandú.

3. LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES

Para el logro de los objetivos establecidos, el/la consultor/a desarrollará como mínimo las siguientes líneas de acción y actividades:

Líneas de Acción:

Integrará el equipo de trabajo de la Dirección de Vivienda de la IDP, desarrollando actividades de su competencia, en los barrios en proceso de regularización a través del PMB y proyectos de relocalización, promoviendo el abordaje interdisciplinario de las situaciones y el fortalecimiento de los espacios de intervención.

Tendrá a su cargo el desempeño de actividades vinculadas a su especialidad para la planificación y ejecución de actividades necesarias para la elaboración del proyecto ejecutivo integral de regularización y de relocalización, y su implementación en el asentamiento “ANTENA 35” Y “PARWAY-SACRA”, trabajando con una metodología que contemple a la población residente como sujetos de su propio desarrollo y generando una participación activa de los mismos.

Actividades:

- Planificar el trabajo conjuntamente con el resto del equipo y demás actores involucrados.

- Participar en reuniones de coordinación con los consultores encargados de los proyectos ejecutivos de las infraestructuras, a efectos de asegurar la coherencia en la acción global de regularización del asentamiento.
- Realizar censo, sistematización y procesamiento de los datos de los relevamientos existente, para sustentar las propuestas de alternativas habitacionales.
- Planificación del proyecto en etapas y comenzar la implementación del componente socio habitacional según la disponibilidad de predios y otras soluciones evaluadas como adecuadas al perfil de las familias.
- Promover la formación grupos para las diversas alternativas habitacionales y de capacitación laboral.
- Participar de reuniones con vecinos de los diferentes barrios involucrados en el Programa.
- Participar en la preparación de los Perfiles de Proyecto de los asentamientos que la IDP aspire a presentar al Programa de Mejoramiento de Barrios.
- Realizar toda tarea afín que les sea encomendada.
- Elaborar los informes de actuación correspondientes a todo el proceso de elaboración y desarrollo de los proyectos y ejecución de las obras.
- Acompañar a las familias según las alternativas habitacionales definidas para cada una, en el proceso de comprensión, involucramiento y cambio de hábitos de vida cotidiana que trae consigo la relocalización.
- Articular y coordinar con organismos ejecutores de políticas sociales en el territorio (organismos del Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil y Direcciones involucradas en la formulación del proyecto).
- Articular y coordinar en forma sistemática con la Intendencia de Paysandú, Municipios correspondientes y distintas áreas de la Intendencia.
- Promover y avanzar en acuerdos de cooperación y cogestión con organismos públicos locales tendiendo a lograr la sostenibilidad y sustentabilidad de las intervenciones que se propongan para mejorar la calidad de vida de vecinos/as del asentamiento.
- Establecer con la organización barrial y la comunidad mecanismos y criterios para la prevención de nuevas ocupaciones.

- Promover y acompañar a la Comisión de Seguimiento de Proyecto, a la Comisión de Realojos y su vinculación con la ejecución de las obras físicas, en forma conjunta y articulada entre sí, con el resto de equipo y actores involucrados.
- Aportar al diseño de indicadores de proceso que permitan evaluar las acciones realizadas.
- Realizar talleres, asambleas, jornadas informativas y de avance del Proyecto con todos sus componentes: Infraestructura, Equipamiento, Fortalecimiento Organizativo, etc.

4. PERFIL

Licenciado en Trabajo Social de la Universidad de la República o Universidad Católica del Uruguay, con experiencia acreditada en proyectos similares como con el sector de población al cual se dirigen los proyectos.

Se buscará la contratación de consultoría para el departamento de Paysandú. En este sentido se valorará la radicación del consultor en la ciudad de Paysandú.

6. CONDICIONES CONTRACTUALES

Contrato de arrendamiento de servicios, con pagos mensuales asociados a la entrega de informes de avance. El consultor suscribirá un contrato con la Corporación Nacional para el Desarrollo en el marco del Convenio de Cooperación MVOT - CND de fecha 31 de diciembre de 2021(Exp. EM2021/14000/007640).

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de servicios con una dedicación estimada de 30 horas semanales, a cumplirse de lunes a viernes, con horario flexible. Se requiere disponibilidad para adecuar el horario de trabajo los fines de semana de acuerdo a las actividades de la Dirección.

7. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La duración del contrato será de tres (3) meses calendario, a partir de la fecha de la firma; con posibilidad de ser ampliado por el tiempo requerido a solicitud de la Intendencia y bajo evaluación de la DINISU.

8. SUPERVISIÓN

Será supervisado por parte del equipo técnico de Intendencia de Paysandú, y hará la aprobación de pagos y tendrá dependencia jerárquica del Encargado de la Unidad de Construcciones Urbanas y Vivienda y del Director General de Obras de la Dirección de Obras de la Intendencia de Paysandú, Designado por el Intendente Departamental.

La Intendencia a través de su referente informará a la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el avance de los productos y el desempeño del consultor contratado.

9. MONTO DEL CONTRATO

El monto nominal de la Consultoría es de \$59.610 mensuales, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto es por todo concepto, incluyendo los gastos que pudiere generar por traslados o los insumos que requiera para el desempeño de su tarea.

El IVA será retenido por la CND. El consultor tendrá bajo su responsabilidad el pago del monto de los honorarios por concepto de IRPF.

10. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN SELECCIONADO

El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario o como empresa unipersonal.

11. CRITERIOS DE EVALUACION:

El proceso de selección constará de dos partes:

- a) Evaluación de los Currículum Vitae y documentación probatoria
- b) Entrevista.

Los/as postulantes serán evaluados de acuerdo a las temáticas vinculadas a trabajo comunitario, proyectos sociales, desarrollo local, vivienda de interés social y/o con población de similares características a los ocupantes de asentamientos irregulares. Asimismo, se valorará la experiencia de trabajo con diversas disciplinas, equipos multidisciplinarios y la formación en temas vinculados al llamado.

Estos aspectos serán ponderados de la siguiente forma:

Puntaje Máximo

1 - Experiencia de trabajo en temáticas vinculadas a la producción social del hábitat, vivienda y organización comunitaria **25**

2 - Experiencia de trabajo con familias y grupos en situación de vulnerabilidad socio-económicas. **20**

3 - Experiencia de trabajo en Equipo interdisciplinario **20**

4 - Formación, priorizando las temáticas vinculadas al llamado **15**

5 – Entrevista **20**

Puntaje Total **100**

Pasarán a la entrevista aquellos postulantes que obtengan un mínimo de 45 puntos en los ítems. 1, 2, 3 y 4

Presentar la siguiente documentación para la inscripción:

_Original y Fotocopia del documento de identidad.

_Currículo Vitae.

_ Original y Fotocopia del título

_Original y Fotocopia Constancias de Voto (Generales y Departamentales, cuando corresponda).

_Original y Fotocopia de Constancia de Domicilio.

Plazo y lugar del llamado

Los interesados / as deberán presentar la documentación requerida y carpeta de méritos, en la Dirección de Gestión Humana, Mercado Municipal (Sarandí esquina Montevideo), teléfono 47230010 interno 3191.

La inscripción y recepción de dicha documentación se realizará desde el día lunes 30/05 y hasta el viernes 10/06/2022 inclusive, de 08:00 a 12:00 horas.